



COLECCIÓN ENFOQUES SOCIOAMBIENTALES

# Reproducción social y parentesco en el área maya de México

ERIN I.J. ESTRADA LUGO (EDITORA)



ECOSUR



COLECCIÓN ENFOQUES SOCIOAMBIENTALES

# Reproducción social y parentesco en el área maya de México

ERIN I.J. ESTRADA LUGO (EDITORA)



# Reproducción social y parentesco en el área maya de México

Erin I.J. Estrada Lugo (Editora)



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR



**EE**

**306.83097275**

**R4**

*Reproducción social y parentesco en el área maya de México* / Erin I.J. Estrada Lugo (Editora).- Chetumal, Quintana Roo, México : El Colegio de la Frontera Sur, 2022.

1 recurso digital: EPUB ; fotografías, ilustraciones, mapas, retratos ; 8 MB

Incluye bibliografía

E-ISBN de colección: 978-607-8767-52-6

E-ISBN de obra: 978-607-8767-53-3

1. Parentesco, 2. Mayas, 3. Reproducción social, 4. Estructura social, 5. Grupos domésticos, 6. Turismo ecológico, 7. Relaciones de género, 8. Cerámica, 9. Artesanías textiles, 10. Cocina, 11. Sureste de México, 12. Chiapas (México), I. Estrada Lugo, Erin Ingrid Jane (editora)

Primera edición digital, enero de 2022  
Primera edición impresa, diciembre de 2021

Desarrollo de epub: Sofía Carballo, Tipobyte estudio editorial  
Corrección de estilo: Julio Roldán

D. R. © El Colegio de la Frontera Sur  
Av. Centenario km 5.5, C. P. 77014  
Chetumal, Quintana Roo  
[www.ecosur.mx](http://www.ecosur.mx)

Esta publicación fue sometida a un estricto proceso de arbitraje por pares, con base en los lineamientos establecidos por el Comité Editorial de El Colegio de la Frontera Sur.

La publicación de esta obra y el diseño de la colección Enfoques Socioambientales recibieron apoyo financiero del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH) en su convocatoria para Fomentar y Fortalecer la Productividad en Ciencia y Tecnología.

Se autoriza la reproducción de esta obra para propósitos de divulgación o didácticos, siempre y cuando no existan fines de lucro, se cite la fuente y no se altere el contenido (favor de dar aviso: [llopez@ecosur.mx](mailto:llopez@ecosur.mx)). Cualquier otro uso requiere permiso escrito de los editores.

Hecho en México / *Made in Mexico*

# Contenido

## Prólogo

*David Robichaux*

## Introducción

*Erin I.J. Estrada Lugo*

## 1. Parentesco y organización social entre los mayas: perspectiva histórica

*Erin I.J. Estrada Lugo*

## 2. Grupos localizados de parentesco y organización del territorio en el sur de México

*Edith Cervantes Trejo*

## 3. Grupos familiares de Oxchuc que cambiaron su visión de vida: 1986-2018

*Abraham Sántiz Gómez, Manuel Roberto Parra Vázquez, Tim Trench y Eduardo Bello Baltazar*

## 4. Grupos domésticos y organización para el ecoturismo en la comunidad de Tzisco

*Fátima Edith Oseguera Arias, Eduardo Bello Baltazar y Erin I.J. Estrada Lugo*

## 5. Relaciones de género y ecoturismo en los grupos domésticos de Lancajá Chansayab, Chiapas, México

*Gloria M. Suárez Gutiérrez, Erin I.J. Estrada Lugo, Fredy A. Ochoa Fonseca, Georgina Sánchez Ramírez y Eduardo Bello Baltazar*

## 6. Sostener la vida: cuidados a través del abastecimiento cotidiano en Tenejapa, Chiapas

*Diana L. Trevilla Espinal, Erin I.J. Estrada Lugo, Georgina Sánchez Ramírez, Austreberta Nazar Beutelspacher y Eduardo Bello Baltazar*

[7. De la alfarería al bordado: las mujeres de Amatenango del Valle, Chiapas](#)

*Ubaldo Bolom Gómez, Eduardo Bello Baltazar, Georgina Sánchez Ramírez, Erin I.J. Estrada Lugo y Lucio Pat Fernández*

[8. La cocina mam como espacio de reproducción del patrimonio etnogastronómico](#)

*José Alfonso López-Gómez, Christiane Junghans y Dulce Osorio-López*

[Las autoras y los autores](#)



# Prólogo

David Robichaux

Mucho ha pasado en la antropología con respecto a los estudios de parentesco desde la década de 1960 cuando Robin Fox pudo afirmar que “El parentesco es a la antropología lo que la lógica a la filosofía o el desnudo al arte: la disciplina básica del tema” (1985, pp. 10-11). Aunque el factor principal en la pérdida de centralidad de los estudios de parentesco ha sido el cambio de objeto de estudio de la disciplina de sociedades sin Estado a segmentos de sociedades estratificadas y los supuestos asociados con cada uno de estos tipos sociales, dos autores, desde perspectivas muy diferentes, hicieron sendas críticas a la noción de *sistema de parentesco* y afirmaron que este no existe. Desde la tradición culturalista norteamericana, en su corriente alimentada por las ideas de Talcott Parsons que definía la cultura como la red de significados (Kuper, 2001), David Schneider declaró que no existía en la realidad tal cosa como un sistema de parentesco. Que eran los antropólogos quienes lo habían inventado y no correspondía a los conceptos culturales de los grupos humanos estudiados por la disciplina (Schneider, 1974). Aunque la crítica de Schneider nos obliga a fijarnos en los conceptos *emic*, es decir, aquellos empleados por la gente que el antropólogo estudia, su método de abordarlos excluye lo que hace la gente. De hecho, uno de los propósitos que enuncia en la introducción de su libro *American kinship. A cultural account* es que se puede abordar la cultura del parentesco sin referencia alguna de lo que hacen las personas (1980, pp. 5-6).

Por su parte, desde la perspectiva de la antropología social británica, Rodney Needham también afirmó que el parentesco no era un sistema, sino un término multiuso, una etiqueta útil para referirse a varias cosas que no guardaban una relación sistémica entre sí. Congruente con la tradición de la antropología social

británica, este autor afirma que el parentesco tiene que ver con la asignación de derechos y su transmisión entre una generación y la otra. Los derechos incluyen la membresía de grupos —filiación, o descendencia, como la llaman varios autores—, la sucesión de cargos, la herencia de propiedad, lugar de residencia, ocupación u oficio, y otros. Para Needham, el parentesco no se refiere a una clase de fenómenos aislables del resto de la realidad como la economía y el ritual, por lo tanto, no amerita ser objeto de un tipo especial de teoría. El término se refiere a tantas cosas que termina siendo lo que Wittgenstein llamó palabra “multi-usos” (*odd-job word*). Este filósofo señala que los antropólogos se han metido en problemas y perdido mucho tiempo cuando han debatido lo que el parentesco *es* y cuando han propuesto teorías generales al respecto, bajo el supuesto de que hay una identidad específica y concreta del parentesco. Así, concluye que no existe tal cosa como el parentesco aislado del resto de la realidad social por lo que no puede haber una “teoría de parentesco” (Needham, 1974, pp. 40, 42).

Esas primeras críticas fueron solo el inicio de lo que sería el desmoronamiento del tema de parentesco, definido de manera muy particular, como algo central en la disciplina antropológica. La crítica de Schneider abrió el camino al interés por las ideas sobre la reproducción humana como la base del parentesco que rebasó las sustancias corporales a abarcar el compartir los alimentos (Carsten, 2004; Peletz, 1995). Otros propusieron ir más allá del parentesco, tomando el concepto de “sociedad de casas” de Lévi-Strauss (Joyce y Gillespie, 2000). Y otros autores indagaron en la reproducción asistida y en el camino abrieron nuevas perspectivas a lo que se podría describir como la esencia del parentesco o de su ausencia, al criticar los modelos genealógicos occidentales como universalmente aplicables (Olavarría, 2019). Todos esos trabajos, si bien aportan conocimientos o propuestas de investigación sobre lo que es el parentesco, dejan de lado la cuestión de qué hacen los que se consideran parientes, cómo se organizan para la producción, cómo se conforman los grupos domésticos y los grupos y redes de parentesco, y cómo son las prácticas de transmisión

intergeneracional. Muchas veces los estudios de parentesco se limitaban a las reglas o a los tipos ideales sin indagar en prácticas concretas; buscaban el ser, o la esencia del parentesco, o bien planteaban que este último, a partir de un modelo formalista sin abordar el hacer, no era tan importante en la organización social de las sociedades que analizaban, como fue, por ejemplo, en el caso de Mesoamérica.

Sin embargo, si la cuestión que nos interesa es lo que hacen juntos los grupos de personas que se autonombran parientes y cómo se mantienen y se reproducen a través del tiempo, tanto las perspectivas convencionales como las nuevas, salvo el enfoque de Needham, nos dicen poco sobre estos temas. Los capítulos del presente libro, escritos por investigadores que trabajan en proyectos que buscan promover el desarrollo entre poblaciones indígenas campesinas, o que se formaron para realizar tareas conducentes a ese fin, tuvieron la necesidad de entender las organizaciones locales en las que grupos y redes de parientes juegan un papel capital. No recurrieron al concepto usual de “sistema de parentesco”, sino abordaron las prácticas de grupos de parientes para entender sus dinámicas y reproducción social. Por esa justa razón, han producido valiosos conocimientos sobre las prácticas parentales, muchas veces omitidas o escasamente tratadas en los estudios convencionales del parentesco en general, y entre los diversos grupos de mayas en particular. Considero que los conocimientos vertidos en este libro pueden servir para repensar varios ámbitos del parentesco entre los mayas, contribuir a diversas discusiones sobre algunos temas trabajados bajo el rubro de parentesco, y conducir a reformulaciones de algunos conceptos.

El material etnográfico y los análisis de este libro destacan la importancia de unidades parentales como el *ch'ibal* y el *ts'umbal*, entre otras, y espacios como el *amak'*, donde grupos domésticos y otros parientes realizan actividades productivas y rituales, además de la información sobre la herencia de la tierra y la conformación de grupos, son resultado de no partir de varios supuestos de los enfoques convencionales de parentesco. Ante todo, no acudieron a

la noción *sistema de parentesco* como algo aislado de la actividad humana, aunque los autores emplearon conceptos y conocimientos previos de distintos aspectos de parentesco entre diferentes grupos mayas, vistos desde el ángulo de la reproducción social. Algunos de estos espacios y unidades habían sido ya mencionados por la literatura sobre el tema en grupos de filiación mayense. Sin embargo, frecuentemente solo se les enunció o trató de forma muy general y no siempre se les designó con los términos usados en las lenguas vernáculas, como sucede en esta obra. De haber partido de los supuestos de los abordajes convencionales de los estudios de parentesco en el área maya, quizás hubieran omitido fenómenos y grupos que describen y cuya trascendencia destacan en los distintos capítulos de esta obra.

Quisiera hacer un poco de historia acerca de los estudios convencionales de parentesco y tocar someramente algunas de sus tendencias en el área maya para situar los trabajos del presente libro en ese contexto más amplio, destacar sus aportes y sugerir posibles rumbos para investigaciones futuras.

La idea del parentesco como “sistema” se remonta aparentemente a un artículo de A. R. Radcliffe-Brown publicado en 1941. Allí, este autor incluye en su definición la familia elemental (padres e hijos), independientemente de si comparten o no la misma vivienda, y señala que en esta unidad se presentan las tres relaciones básicas que, al extenderse, conforman toda red de parentesco: la de padres-hijos; entre hermanos, y entre esposos (afinidad). Además, el sistema de parentesco también comprende: los grupos sociales definidos (se entiende, implícitamente, clanes y linajes), abarcando a la familia doméstica; los derechos y deberes entre parientes y las costumbres sociales observadas entre sí; el culto a los ancestros y la relación entre los vivos y los muertos; los términos de parentesco, y “las ideas que tiene la gente sobre el parentesco”. Un aspecto destacado en este autor es que su uso de “sistema de parentesco” se funda en el supuesto de que se trata de “una unidad compleja, un todo organizado” y que hay una interdependencia entre los rasgos mencionados (Radcliffe-Brown,

1986, pp. 67-68). Sin embargo, después de exponer estos componentes, el resto del artículo se centra preponderantemente en la terminología de parentesco y la relación de esta con la “sociología”, es decir, ciertas prácticas sociales y la presencia de grupos como clanes que se observan en sociedades llamadas “primitivas”, como lo enuncia el título del libro en el que se reprodujo dicho artículo. Esto es, aunque Radcliffe-Brown da una definición muy abarcadora del parentesco, cuando desarrolla su tema, no trata la mayor parte de los mismos componentes que él enlista. En contraste, varios de estos componentes sí se abordan en el presente libro, gracias en buena parte a que el parentesco no ha sido visto como “sistema”.

Actualmente, el término “primitiva” se ha sustituido por el de “sociedades sin Estado”, y la antropología, que surgió como una disciplina cuya vocación era estudiar este tipo de sociedades, ha ampliado su mirada en la medida en que estas últimas iban desapareciendo o eran incorporadas a las sociedades estatales. Al respecto, es importante recordar que todo el andamiaje teórico-conceptual clásico de la antropología del parentesco está enfocado a la organización social de las sociedades preestatales. Esto es más que evidente en el texto de Radcliffe-Brown, en el de Robin Fox y en un sinnúmero de tratados de parentesco. Por eso es esencial destacar qué entendían los antropólogos por *parentesco* en las sociedades sin Estado y examinar, señalar y cuestionar por qué, en gran medida, abordaron a los distintos grupos mayas como si fueran “primitivos”, tanto en la etnografía contemporánea como en la época prehispánica.

Lewis Henry Morgan asignó al parentesco, sobre todo a la terminología de parentesco, un papel especial en su planteamiento sobre la evolución social. Sin embargo, y aunque desde las primeras décadas del siglo xx la antropología rechazó en buena parte los esquemas de evolución unilineal de Morgan, la terminología conservó un lugar prominente en los estudios de parentesco y frecuentemente era lo único que se investigaba bajo este rubro. Tan fue así que en muchas de las monografías de la primera mitad del

siglo xx, la mayor parte de los contenidos sobre parentesco u organización social era un listado de los términos de parentesco. En el caso de Mesoamérica, dos trabajos de amplia difusión, al menos en círculos antropológicos norteamericanos, evidencian esta tendencia. El primero, “Organización social”, de Calixta Guiteras Holmes, se publicó en un libro resultante del seminario “Herencia de la Conquista” que, a finales de la década de 1940, reunió a los más connotados mesoamericanistas norteamericanos y mexicanos para hacer un balance de los estudios antropológicos de los veinte años previos en el área cultural. Es notable que Guiteras inicie con una discusión sobre la terminología de parentesco y cuando emplea el “sistema de parentesco” es para referirse al sistema terminológico que, de hecho, constituye la mayor parte de su artículo (Guiteras Holmes, 1968). Vemos en este texto una (con)fusión entre organización social y parentesco en el sentido de que la terminología de parentesco es la organización social, un supuesto muy común en numerosos trabajos clásicos que se refieren al parentesco en el área mesoamericana. El segundo, “Familia y parentesco”, de A. Kimball Romney (1967), forma parte del prestigioso *Handbook of Middle American Indians*, la autoritativa compilación de varios tomos dedicados a la antropología de los indígenas de Mesoamérica dedica 30 de sus 31 páginas a las terminologías de parentesco de los diferentes grupos indígenas mesoamericanos y apenas una a la organización familiar y a las reglas de residencia.

Como señalé arriba, este énfasis desmedido en la terminología de parentesco en estos dos autores —representativos de muchos que usaban de manera intercambiable los términos “parentesco”, “sistema de parentesco”, “terminología de parentesco” y “organización social”— tiene sus raíces en la obra de Lewis Henry Morgan. Para Morgan, la terminología era evidencia de sistemas pretéritos de organización social y fue la base de su gran esquema evolutivo. Las etapas previas de tipos de propiedad, matrimonio y otros rasgos eran, en su perspectiva, reflejadas en la terminología que tendía a permanecer, aun cuando los primeros se

transformaban. La crítica más sistemática al planteamiento de Morgan fue la de Alfred Kroeber (1909), quien negó que los términos de parentesco reflejaran etapas previas de la evolución o que tuvieran que ver con lo sociológico. W. H. Rivers y A. R. Radcliffe-Brown, por su parte, defenderían la postura de que la terminología reflejaba la sociología, el primero como Morgan —es decir, la de la organización pasada—, y el segundo, la actual, como señalamos arriba (Radcliffe-Brown, 1986). Aunque Radcliffe-Brown nunca pisó tierras mayas, sus ideas tendrían un significativo impacto en los estudios de parentesco en el área a través de Sol Tax y Calixta Guiteras Holmes.

Otra dimensión implícita del cuerpo conceptual de los enfoques convencionales del parentesco se relaciona con el objeto originario de estudio de la disciplina en su periodo formativo. En las tradiciones antropológicas de los países centrales, como Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, la mirada del antropólogo, con muy pocas excepciones, se echaba sobre las sociedades exóticas y preestatales. En esta empresa, los planteamientos de Lewis Henry Morgan proporcionaron un sustento teórico que favoreció el abordaje del parentesco con todo el mencionado énfasis en la terminología. Morgan (1987) dividía las sociedades humanas en *societas* y *civitas* y el gran parteaguas entre una y otra tenía que ver con el parentesco. Las sociedades humanas del tipo *societas* no habían llegado a la organización estatal; eran sociedades igualitarias carentes de un aparato específico para hacer obedecer y ejercer el poder. El orden se lograba por los arreglos entre los clanes, grupos de filiación (descendencia para algunos autores) unilineal. Los lazos de parentesco eran la base de la organización social y los miembros de este tipo de sociedad fácilmente reconocían a sus correligionarios del mismo clan por los términos de parentesco. Morgan asociaba lo que llamaba “sistemas clasificatorios de terminología” con *societas*. Un ejemplo sencillo de un tipo de sistema clasificatorio es el omaha que Guiteras Holmes describió en San Pablo Chalchihuitán en los Altos de Chiapas. En este sistema terminológico, se aplica el mismo término a hermanos y primos

paralelos mientras que los primos cruzados del lado materno son considerados hermanos de la madre (Guiteras Holmes, 1968, pp. 210, 257). Los sistemas terminológicos de este tipo se llaman *clasificatorios* porque clasifican o agrupan en la misma clase o categoría a parientes lineales con colaterales, al modo de los antiguos hebreos que tenían el mismo término para hermanos y primos hermanos; o parientes de diferentes generaciones como en la terminología de Chalchihuitán que proporcionara Guiteras Holmes.

En cambio, en las sociedades *civitas* existía el Estado y la estratificación social, y los clanes y grupos unilineales, en caso de estar presentes, ya no estaban a cargo del orden social. En estas sociedades, los sistemas terminológicos eran “descriptivos”, es decir, semejantes al castellano, francés o inglés, que respetaban las diferencias entre generaciones y entre lineales y colaterales (por ejemplo, entre hermanos y primos). En las sociedades *civitas* había surgido la propiedad privada, y se favorecía a una descendiente lineal (hija) sobre un colateral masculino (sobrino) en la herencia debido a que el territorio había triunfado sobre el parentesco como principio organizativo en esta etapa de la evolución. Armado con estas premisas, puesto que los aztecas tenían un sistema terminológico que hoy llamamos “hawaiano” o “generacional” —por su tendencia a emplear el mismo término para lineales y colaterales de una misma generación—, Morgan sostenía que los antiguos mexicanos no habían llegado a tener un Estado y visualizaba a los calpullis como clanes. Para Morgan, la mexica era una sociedad igualitaria, como la de los iroqueses que él había estudiado en el estado de Nueva York, sin la estratificación social característica del Estado y del tipo social que él llamaba *societas*.

Sol Tax, quien en la década de 1930 fungió como asistente de Radcliffe-Brown en la Universidad de Chicago, fue profesor invitado en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) a principios de la década de 1940 y dirigió una práctica de campo en los Altos de Chiapas en la que participaron estudiantes de la ENAH como Ricardo Pozas y Calixta Guiteras Holmes. De ahí que Guiteras,



en el seminario “Herencia de la Conquista”, expusiera el tema de la “organización social”, que equivalía a parentesco o sistema de parentesco entendido fundamentalmente como terminología. Hay que señalar que los fuertes principios patrilineales reportados entre distintos grupos de mayas desde el siglo XVI hasta el presente se prestan a la teoría de filiación de la antropología social británica cuyo exponente máximo fue Radcliffe-Brown. Desafortunadamente, lo que se llamaba parentesco o sistema de parentesco en este enfoque quedó en la terminología y muy poca atención se prestaba a los grupos empíricamente observables: qué hacían y qué papel jugaban en la organización social. Este enfoque —que Tax defendió como “sociológico”, al igual que su maestro Radcliffe-Brown— consistía en buscar correspondencias entre terminología y tipos de grupos, como clanes, matrimonios preferidos o comportamientos permitidos o prohibidos. No se trataba en absoluto de describir y analizar estos fenómenos y prácticas como objetos de estudio en sí, ni de entenderlos independientemente de la terminología. En lugar de comenzar con la observación de las relaciones sociales, los grupos y los comportamientos, en estas investigaciones lo sociológico —en el sentido de lo que hacía la gente— era secundario, sobre todo si no tenía reflejo en la terminología. Más importante era la relación entre un término de parentesco que daba pie a la suposición de la existencia de la correspondiente práctica, sin que al examen de esta se le dedicara mucho tiempo. Así, fueron muchos estudios de parentesco con este enfoque que, por preferir recoger terminologías por encima de la observación de grupos y prácticas, se vieron incapaces de dar cuenta de la muy difundida práctica mesoamericana de la herencia de la casa por el ultimogénito varón (Robichaux, 2005). Fue hasta que se empleó el concepto de *ciclo de desarrollo de los grupos domésticos*, donde se privilegia la reproducción social de los grupos, que este importante rasgo del parentesco mesoamericano comenzó a reportarse. En una palabra, el supuesto enfoque sociológico resultó poco eficaz para descubrir o describir lo sociológico por su poca atención al grupo doméstico y las relaciones sociales. En definitiva, el elemento más importante del sistema de parentesco, como había planteado Radcliffe-Brown,

eran las organizaciones como el clan y su abordaje fue a través de la terminología.

En la discusión en torno a la presentación de Guiteras Holmes en el seminario “Herencia de la Conquista”, Tax le pidió que hablara más sobre los “sistemas de parentesco más interesantes” (Tax, 1968). Con estos se refería a los sistemas terminológicos que supuestamente reflejaban la presencia de clanes, como los del tipo ya referido de San Pedro Chalhuhuitán. No sobra recalcar que el punto de Tax no era la existencia empíricamente observable de clanes o grupos similares, sino la terminología que en apariencia reflejaba su existencia. Es cierto que distintos autores han descrito a grupos patrilineales exógamos entre los mayas de las Tierras Altas de Chiapas, pero en el planteamiento de Tax el énfasis se daba en la terminología, la que se destaca como el elemento primordial del parentesco y la base de la clasificación de un “sistema de parentesco”. Como conclusión general de las discusiones sobre el tema de parentesco en Mesoamérica, los participantes del seminario decidieron que tal término no era un principio organizativo fundamental en el área cultural y que era básicamente “bilateral con un sesgo patrilineal”, salvo en Chiapas, donde había una marcada tendencia patrilineal (Tax, 1968, pp. 290-291). Congruente con el criterio de clasificar un sistema de parentesco de acuerdo con los rasgos terminológicos, lo bilateral, en este contexto, se refiere a que lenguas como el náhuatl, al igual que el español, a nivel terminológico no distinguen entre parientes patrilineales y matrilineales.

La implicación de la caracterización “bilateral” es de suma importancia para los estudios de parentesco, o la falta de estos, en Mesoamérica. Como toda la herramienta conceptual de los principales enfoques para investigar el parentesco —forjados, además, en una antropología cuyo objeto de análisis eran las sociedades preestatales—, está hecha para el estudio de sistemas unilineales (patrilineales o matrilineales); los sistemas bilaterales simplemente no se analizaban. Sí se abordaba el sistema terminológico y se inferían conclusiones de este, pero se prestaba

poca atención a lo que hacían juntos los parientes y la composición de sus grupos. Visto desde otro ángulo, se podría decir que tampoco se habían desarrollado enfoques para el abordaje de sistemas bilaterales porque no se estudiaban sociedades estatales en la antropología. Es por ello que también se concluyó en este simposio que, en general, el parentesco no era un principio organizativo fundamental en el área cultural. El trasfondo de esta conclusión es la división de Morgan entre sistemas descriptivos en *civitas* y sistemas clasificatorios en *societas*. Reitero que esto se refería a que los sistemas terminológicos no reflejaban la existencia de agrupaciones como clanes, por lo tanto, no había nada que estudiar. Esta forma de delimitar el parentesco —sistema con un énfasis desmedido en la terminología y con el tema de grupos unilineales como los clanes— llevó a un callejón sin salida en la comprensión de la conformación de los grupos y redes de parentesco en Mesoamérica y las prácticas y funciones que tenían en la sociedad. Registrada la terminología, se creía cubierto el expediente. Escasamente fueron estudiados, en la mayor parte del área mesoamericana, la conformación de los grupos de parentesco, el uso de redes de parientes para reclutar equipos de trabajo, la herencia, y otras cuestiones, que, en contraste, son tratados ampliamente en el presente libro. A pesar de la clasificación patrilineal en Chiapas, tampoco se prestó atención a la operación de los principios patrilineales en estos ámbitos por la centralidad que se atribuyó a la terminología a expensas de las prácticas. Es por esto que este libro representa un aporte a diversos aspectos del parentesco que aquellos que llevaron a cabo investigaciones desde la teoría convencional de parentesco a menudo no les dieron suficiente importancia.

Ahora bien, los numerosos estudios históricos y etnohistóricos que tratan algunos de los grupos y fenómenos descritos y analizados en este libro y que tienen más que ver con prácticas, organización empírica y no con la terminología, se debe, sobre todo y precisamente, al fuerte principio patrilineal que opera sobre la herencia, la residencia y la organización del territorio en

prácticamente toda el área maya. Esta característica ha llamado la atención desde el siglo XVI, con fray Diego de Landa, hasta la de autores más recientes que han buscado conceptualizar estos fenómenos de distintas maneras. Los datos sobre los mayas son sumamente interesantes puesto que, siendo una sociedad estatal desde el periodo clásico por lo menos, encontramos descripciones de estos fuertes principios patrilineales, con independencia de referencias a la terminología. Como ya señalamos arriba, se clasifican como “bilaterales” los sistemas cuyas terminologías no distinguen entre parientes patrilineales y matrilineales. Pero hay algo más en lo bilateral que señaló Morgan y que conviene destacar: él vio como indicio de la transición hacia *civitas* —a la vez que hacia la bilateralidad— la ruptura en la linealidad, por ejemplo, cuando entre los antiguos griegos una hija heredaba en lugar de un sobrino. Para Morgan esto se relacionaba con el desmoronamiento del parentesco como principio organizativo y con el triunfo del principio de territorio, la esencia de *civitas*.

La frecuente mención en los trabajos etnohistóricos, históricos y etnográficos —y también en varios capítulos de este libro— de los principios patrilineales y de la preferencia de un sobrino a una hija en la herencia en no pocos casos entre los distintos grupos de filiación mayense, plantea una cuestión interesante. Jack Goody ofrece una perspectiva que toma en cuenta diversas variables para pensar lo bilateral/unilineal, las cuales, en mi conocimiento, aún no se han explorado en América, y mucho menos en tierras mayas. En *Production and reproduction*, Goody ha planteado para el viejo continente un gran parteaguas entre las sociedades que practican la roza y quema y aquellas que se basan en el cultivo con el arado. Los primeros, propios de África, se caracterizan por la organización en clanes unilineales, mientras que los segundos, situados en Europa y Asia, tienen una organización estatal. En África se acostumbra la práctica del pago o riqueza de la novia, mientras que en Eurasia se usa la dote. La diferencia radica en la direccionalidad del flujo de cada uno de estos bienes intercambiados en ocasión del matrimonio. El precio o la riqueza de la novia es una prestación que

va del grupo del novio a la familia o parentela de la novia, mientras que la dote es un bien que trae la novia al matrimonio, según Goody, una herencia *inter vivos* (Goody, 1976).

Pensemos en el *haancab* que ha sido documentado entre los mayas macehuales de Quintana Roo y de prácticas análogas entre otros grupos mayas y de otras partes del país (Robichaux, 2005, p. 251). Al respecto, no cabe duda de que el servicio de la novia —es decir, que el novio resida en casa de esta última y trabaje para su suegro durante meses o más de un año— es lo mismo estructuralmente que el pago o precio de la novia. Nadie podría pensar que los antiguos mayas eran una sociedad igualitaria, pues la evidencia arqueológica es contundente contra una caracterización así. Podría ser que, al disolverse los Estados mayas por catástrofes, entre las que la Conquista sería una de varias, importantes principios patrilineales que ya existían cobraron una mayor importancia y sirvieron para reemplazar funciones que antes realizaba el Estado. Ante la ausencia o poca presencia del Estado, como en el suroeste de China, los grupos patrilineales cumplían funciones a cargo del Estado en otras sociedades. Además, las unidades patrilineales han sido reportadas entre los campesinados de todos los Estados arcaicos preindustriales, como la antigua India, Egipto y China (Goody, 1976), lo mismo que el principio patrilineal entre los actuales descendientes de distintos grupos lingüísticos del imperio incaico, así como en múltiples fuentes del siglo XVI del México central (Robichaux, 2005, 2007).

En esta discusión hay que distinguir entre el sistema de parentesco como fundamento de la organización social en una sociedad sin Estado, como lo pensaba Radcliffe-Brown, y la operación de principios patrilineales en formaciones sociales particulares, con o sin Estado. Este último punto se refiere al planteamiento de Rodney Needham que, como vimos arriba, rechazó la noción de “sistema de parentesco”, prefiriendo definir el parentesco como un término multiusos que abarca una serie de rasgos muy específicos. Evans-Pritchard, en su trabajo sobre los nuer en Sudán, consideraba el sistema segmentario de clanes,

linajes máximos y linajes mínimos como el “sistema político”, ya que cumplía funciones del Estado, incluyendo las del derecho penal y civil. Pero también se refirió a *mar* que consistía en las relaciones entre parientes, tanto matrilineales como patrilineales (Evans-Pritchard, 1977). El punto que quiero destacar aquí es que, si entiendo bien, la conclusión a la que se llegó en el seminario “Herencia de la Conquista” de que “el parentesco no era un principio organizativo importante en Mesoamérica”, aludía a la ausencia de clanes y de terminologías muy diferentes de la nuestra como la descrita por Guiteras Holmes (1968). La implicación es que los sistemas terminológicos donde no había esa supuesta correspondencia con costumbres y la organización de grupos no eran “interesantes”, para usar las palabras de Sol Tax. Esta concepción de parentesco, o sistema de parentesco, dejó fuera de la mirada las prácticas de las personas, sobre todo entre los grupos donde no había “sistemas interesantes”, pero también donde sí los había, como por ejemplo algunos grupos mayas.

Sin embargo, conviene señalar varios puntos al tratar de comprender cómo operaban y operan los principios patrilineales en la realidad, sobre todo por los distintos momentos en el tiempo que trata la bibliografía pertinente y la amplitud y variedad del espacio geográfico ocupado por los diferentes grupos de filiación mayense. Hay que recordar la distinción clásica de Nicholas Hopkins en su análisis del parentesco maya entre filiación, herencia y sucesión, frecuentemente olvidada. *Filiación* (llamada descendencia por otros autores) se refiere a la transmisión de la pertenencia a un grupo, *herencia* es la transmisión de bienes y *sucesión* es la transmisión de cargos, como sucede entre los monarcas (Hopkins, 1988, pp. 88-89). En el modelo de Goody, la filiación en África sirve para dar acceso a la tierra y se contrapone a la herencia que en Eurasia opera donde hay propiedad individual; pero en los grupos mayas hay casos en que ambas están presentes, operando en ámbitos distintos. En todo caso, esta especificación tiene que tomarse en cuenta cuando se abordan los aspectos del parentesco maya relativos a la dimensión

vertical, es decir, las relaciones entre una generación y otra, las cuales se manifiestan en la filiación, la herencia y la sucesión.

Los principios patrilineales reportados ampliamente en la investigación etnohistórica y etnográfica de muchos grupos mayas —y en varios capítulos de este libro— se han prestado a la aplicación de un modelo de parentesco asociado con las sociedades sin Estado. A pesar de la crítica de Andrés Medina (1975, p. 210) de la aplicación de la teoría de filiación (*descent theory*) a un pueblo de Tlaxcala por Hugo Nutini, ese modelo ha sido útil para ordenar los materiales etnográficos en Chiapas. Pero Medina tiene razón al señalar las posibles distorsiones al imponer un modelo sobre una realidad particular y la aparente contradicción entre este tipo de organización y la presencia del Estado (1975, p. 210). En cuanto al primer punto, surge el problema cuando se intenta encasillar de manera rígida en un modelo una realidad empírica, lo cual puede llevar a distorsiones. Pero la aplicación del modelo bilateral a la mayoría de los grupos lingüísticos de Mesoamérica también llevó a distorsiones e impidió ver los importantes principios patrilineales en la residencia y herencia que no se reflejaban en la terminología. Es por esto que he destacado los problemas inherentes en la noción de sistema de parentesco y en aislar el parentesco del resto de la realidad empírica. En cuanto al segundo punto, el problema de la incompatibilidad entre una organización estatal y un sistema segmentario —de clanes o linajes, como en *Los nuer* de Evans-Pritchard— es real. Pero al respecto hay que recordar que en la China imperial había agrupaciones denominadas “clanes” o “linajes”, aunque no cumplían las mismas funciones que en una sociedad con aparato estatal. Habría que pensar que la disminución de la autoridad de un Estado central o su colapso después del apogeo maya en el periodo Clásico, y la dificultad de los españoles en dominar completamente a los mayas, favorecieron la manifestación de los principios patrilineales que se plasmaron en unidades que han sido descritos en términos de clanes y linajes.

Autores como Susan Gillespie (2000) seguramente tienen razón al criticar este tipo de caracterización, específicamente el modelo

linajero entre los antiguos mayas. Sin embargo, esta autora va de un modelo desarrollado para abordar sociedades sin Estado a otro, al abogar por la aplicación del concepto de sociedad de casas de Lévi-Strauss a los antiguos mayas. Cabe recordar que el estructuralista francés, ante ciertas incongruencias en las descripciones de los turok del norte de California y los kwakiutl de Columbia Británica, buscó conceptualizar su organización social en términos de casas nobles europeas, y de ahí desarrolló su modelo de sociedad de casas. Se trata de un procedimiento algo distorsionado, pues Lévi-Strauss desarrolla un concepto tomado de una sociedad estratificada para aplicarlo a una sociedad sin Estado, y Gillespie, en lugar de describir a las casas nobles mayas en términos de las europeas directamente, toma la versión aplicada a sociedades sin Estado. En su crítica y muy amplia revisión de trabajos de parentesco sobre los mayas, señala acertadamente que el uso de “linaje” al referirse a los mayas en el siglo XVI no corresponde al uso antropológico en la teoría de la filiación de la antropología social británica (Gillespie, 2000, p. 471). No obstante, describir a toda la antigua sociedad maya tanto en términos de linajes como en los de una sociedad de casas equivale a cambiar una distorsión por otra. ¿Las agrupaciones patrilineales de los campesinos mayas pueden equipararse a las casas nobles en la antigua Florencia? Una cosa es cuestionar la aplicación de un modelo hecho para la “organización política” —como Evans-Pritchard (1977) llamó al sistema de clanes y linajes de los nuer— a una sociedad estratificada, pero reemplazarlo con otro desarrollado para el mismo tipo de sociedad y tomado originariamente de sociedades estratificadas me parece un desperdicio de energía. No se puede negar que había linajes o casas nobles entre los antiguos mayas, pero describir a la sociedad entera como sociedad de casas es olvidar que los campesinos no podían acoger en palacios a sirvientes y otros dependientes clientelares como sucedía en las casas nobles europeas o entre los mismos señores mayas. Yo no pretendo resolver estos debates que, además, son ajenos a lo que se ha planteado en este libro, pero creo que vale la pena tener cuidado y no olvidar que en los esfuerzos por caracterizar el parentesco maya y dar nombre a fenómenos empíricamente observables ha



habido una disparidad en los significados de los conceptos. Un claro ejemplo, aparte del linaje, son los esfuerzos por conceptualizar el *ch'ibal*, como señala la editora del libro en el primer capítulo.

Los trabajos de este libro que detallan distintas prácticas parentales sirven para llenar un importante vacío en los estudios de parentesco en Mesoamérica en general y entre los mayas en particular. Siguen la tendencia de no abstraer el sistema de parentesco del todo social, sino de ver qué hace el parentesco y a qué y en qué circunstancias operan los principios patrilineales, justamente por haber dejado de lado el supuesto de “sistema de parentesco”. Los trabajos de este libro muestran la importancia de los principios patrilineales en la conformación de los grupos domésticos, los grupos locales de parentesco y para ordenar el territorio, aspectos capitales de la producción y reproducción social de los campesinos indígenas objeto de los capítulos. Algunos de esos aspectos fueron ya conocidos, pero el grado de detalle que nos ofrecen los autores en esta obra al explicar sus diversos métodos de investigación inspira confianza en sus datos. Estos métodos han dado como fruto descripciones y análisis dinámicos, gracias a la aplicación flexible de conceptos y el rescate de términos locales en lengua vernácula, a veces con el uso de traductores, o por investigadores que manejan la lengua. Además, algunos de sus métodos son novedosos y se insertan en un proceso de observación participante.

En este sentido, los capítulos del libro son de cierta forma análogos a los del libro *Dividends of Kinship*, que muestra cómo el parentesco es utilizado para realizar una variedad de actividades entre distintos grupos humanos (Schweitzer, 2000). Es también la misma tendencia de Larissa Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur (1993) en su investigación sobre una familia de empresarios de la Ciudad de México. Las relaciones del parentesco fueron el centro del análisis que permitió la comprensión de aspectos particulares del capitalismo mexicano. Así, en los trabajos de este libro, queda patente cómo distintos componentes del término multiusos “parentesco” son empleados por varios grupos de filiación

lingüística mayense, y entran en juego para resolver distintos desafíos de la producción y la reproducción étnica.

Finalmente, quisiera destacar que la búsqueda de soluciones a problemas prácticos puede producir un acervo de conocimiento útil para quien pretenda implementar programas de desarrollo sustentable, a la vez que contribuye a una mejor comprensión de la operación y utilización del parentesco en varios ámbitos de la vida de diversos grupos de filiación mayense. Los trabajos de investigación que conforman este libro se han apoyado en amplios conocimientos de los estudios de parentesco en el área maya. Además, dada su colaboración en una institución cuya misión es contribuir al desarrollo sustentable, a través de la formación de investigadores y la generación de conocimientos mediante la conjunción de aportes de distintas disciplinas, los autores de este libro ameritan nuestras felicitaciones por producir también lo que podría considerarse como “ciencia básica”. Los retos de la realidad los guiaron hacia las prácticas parentales, lo que hacen las personas que dicen ser parientes. En el proceso nos aportan una valiosa información que nos da una visión más clara del parentesco maya que los estudios antropológicos. Esto se debe al hecho de fijarse en procesos a partir del concepto de reproducción de los grupos de parentesco, y observar la realidad en los espacios en que se congregan los parientes. Es un logro que debemos celebrar porque convierte en realidad viejos anhelos de la mejor tradición de la antropología mexicana.

*Febrero de 2021*

## **Literatura citada**

- Carsten, J. (2000). *After kinship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Evans-Pritchard, E. E. (1977 [1940]). *Los nuér*. Barcelona: Anagrama.
- Fox, R. (1985 [1967]). *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Barcelona: Alianza.
- Gillespie, S. (2000). Rethinking ancient Maya social organization: replacing “lineage” with “house”. *American Anthropologist*, 103(3), 467-484.
- Goody, J. (1976). *Production and reproduction*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Guiteras Holmes, C. (1968 [1952]). Organización social. En S. Tax (Ed.), *Heritage of conquest* (pp. 97-118). Nueva York: Cooper Square Publishers.
- Hopkins, N. (1988). Classic Mayan kinship systems: epigraphic and ethnographic evidence for patrilineality. *Estudios de Cultura Maya*, XVII, 87-121.
- Joyce, R. A. y Gillespie, S. D. (2000). *Beyond kinship. Social and material reproduction in house societies*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Kroeber, A. (1909). Classificatory systems of relationship. *Journal of the Royal Anthropological Society of Great Britain and Ireland*, 39(Jan.-Jun.), 77-84.
- Needham, R. (1974). *Remarks and inventions. Skeptical essays about kinship*. Londres: Tavistock.
- Kuper, A. (2001 [1999]). *Cultura. La versión de los antropólogos*. Buenos Aires: Paidós.
- Lomnitz, L. y Pérez Lizaur, M. (1993). *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*. México: Alianza.
- Medina, A. (1975). Introducción a los estudios de parentesco en México. *Anales de Antropología*, 12(1), 197-223.
- Morgan, L. H. (1987 [1977]). *La sociedad primitiva*. Madrid: Ayuso.
- Olavarría, M. E. (2019). *La gestación para otros en México. Parentesco, tecnología y poder*. México: UAM/Gedisa.
- Peletz, M. (1995). Kinship studies in late twentieth-century anthropology. *Annual Review of Anthropology*, 24, 343-372.
- Romney, A. K. (1967). Kinship and Family. En R. Wauchope (Ed.), *Handbook of Middle American Indians* (Vol. 6, pp. 207-237). Austin: University of Texas Press.
- Radcliffe-Brown, A. R. (1986 [1941]). Estudio de sistemas de parentesco. En A. R. Radcliffe-Brown. *Estructura y función en la sociedad primitiva* (pp. 63-106). Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Robichaux, D. (2005). Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano. En D. Robichaux (Comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas* (pp. 167-272). México: Universidad Iberoamericana.
- Robichaux, D. (2007). Sistemas familiares en culturas subalternas de América Latina: una propuesta conceptual y un bosquejo preliminar. En D. Robichaux (comp.), *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos* (pp. 27-75). Buenos Aires: CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/robichaux/03-Robichaux.pdf>
- Schneider, D. (1974). *A critique of the study of kinship*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Schweitzer, P. (2000). Dividends of kinship. *Meanings and uses of social relatedness*. Londres: Routledge.

# Introducción

Erin I.J. Estrada Lugo

## Reproducción social en el área maya: lo que las personas hacen

En este libro colocamos en el centro del análisis a los grupos de parentesco locales en el área maya del sur del país, se muestran sus relaciones y arreglos en los grupos domésticos y en familias rurales campesinas. Una de sus características más notables es su respuesta a la acelerada transformación económica, social y política que ocurre en su entorno inmediato, regional e internacional. Esa respuesta tiene distintas orientaciones con arreglos sociales variados que tienen como base, de acuerdo con los casos analizados, las relaciones de parentesco que sustentan sus estrategias de reproducción y producción.

La información que ofrecemos en esta obra deriva de investigaciones con grupos tseltales, tsotsiles, mames, lacandones, chuj y mayas yucatecos, cuyo arraigo histórico con sus territorios es profundo. Son trabajos que podemos ubicar en la discusión de la reproducción social, es decir, en lo que las personas hacen para asegurarse la vida, por lo que se privilegia el análisis de las actividades y relaciones en el seno de los grupos parentales, las que se dan entre estos mismos y las que ocurren entre ellos y su entorno. Por tanto, damos cuenta de las transformaciones de estos grupos parentales en sus ámbitos inmediatos, es decir, espacios de vida en donde ocurren procesos domésticos visibles bajo las formas de transmisión de bienes y derechos, organización del espacio residencial y comunitario y los acuerdos para llevar a cabo actividades de producción (prácticas y ceremoniales).